



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

DEROGACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES ENTRE ESTADOS Y NACIONALES DE OTROS ESTADOS

Artículo 1º.- *Declárase insanablemente nula por inconstitucional la ley 24.353*

Artículo 2º.- *Declárase insanablemente nula toda decisión judicial dictada sobre la base de la validez de la ley mencionada en el artículo precedente.*

Artículo 3º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional*



JORGE RIVAS
DIPUTADO DE LA NACION



MARTA MAFFEI
DIPUTADA DE LA NACION



LUCRECIA MONTEAGUDO
Diputada de la Nación